HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 287

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. EL PRONTO TRATAMIENTO Y SANCIÓN QUE PROPONE LA ADHESIÓN DE LA PCIA. DE BS. AS. AL "RÉGIMEN DE TRANSPARECINA FISCAL AL CONSUMIDOR"

287.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

19

San Isidro, 28 de Mayo de 2025.

VISTO:

El Proyecto de Ley Expte. D-2340/24-25 presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que propone la adhesión de la Provincia de Buenos Aires al "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor", conforme lo establecido en el Título VII de la Ley Nacional 27.743.

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley Nacional establece un mecanismo por el cual los consumidores finales pueden conocer con claridad la carga tributaria aplicada sobre los precios de los bienes, servicios y locaciones, incluyendo los impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Que el objetivo principal de este régimen es fomentar la transparencia tributaria y fortalecer la conciencia fiscal en la ciudadanía, mediante herramientas para una mejor interpretación del sistema impositivo.

Que la sanción de este régimen implica una transformación cultural y promueve un Estado más abierto y transparente.

Que la invitación a que las administraciones adhieran al mencionado régimen, pone el acento en una visión federal y descentralizada de la política fiscal.

Que el inmediato tratamiento del Proyecto de Ley en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, es fundamental para concretar su aplicación en el territorio bonaerense.

Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el pronto tratamiento y sanción del Proyecto de Ley Expte. D-2340/24-25 presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que propone la adhesión de la Provincia de Buenos Aires al "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor", conforme lo establecido en el Título VII de la Ley Nacional 27.743.

ARTÍCULO 2: Dé forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION, REGLAMENTO Y LEGISLACION
SAN ISIDRO 05 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2025
Hora 12:31
RECIBIDO